

Documento de Nara: sus logros y sus límites

JEAN-LOUIS LUXEN

Traducción de Valerie Magar

Resumen

Diversidad de patrimonio, diversidad de culturas. Desde el comienzo de la puesta en práctica de la Convención de Patrimonio Mundial, se han tenido en cuenta ambos conceptos. La contribución de la Conferencia de Nara y de las reuniones posteriores ha sido permitir que todas las regiones del mundo profundicen acerca de ellas, así como resaltar la necesidad de una aplicación flexible de la prueba de autenticidad. En esta feliz evolución, Herb Stovel tuvo un papel importante. Pero es especialmente la adopción de la "Estrategia global" lo que ha abierto la Lista del Patrimonio Mundial a muchos sitios cada vez más diversos, lo que le confiere una mejor representación de las naciones y las culturas. Sin embargo, esta amplia extensión y la relatividad admitida en la prueba de autenticidad plantean problemas: identificación de bienes culturales, interpretación, gestión de sitios urbanos o paisajes habitados, proyectos de reconstrucción. Para garantizar la credibilidad de la Convención, es importante evitar las tentaciones de repliegues de identidad y prácticas de conservación mercantil o salvaje, con el fin de desarrollar conjuntamente principios de conservación de alcance universal como parte de la cooperación internacional multilateral, al servicio de los objetivos de la UNESCO.

Palabras clave: *Diversidad del patrimonio, diversidad cultural, universalidad, derechos humanos.*

La Conferencia de Nara, un hito en la protección del patrimonio

Los atenienses atribuyeron gran importancia a la preservación de la nave de Teseo. Cada vez que se degradaba un trozo de madera del casco, lo reemplazaban con cuidado. Llegó el momento en que todas las piezas fueron reemplazadas. ¿Podría considerarse entonces que todavía era el bote de Teseo? ¿Seguía siendo auténtico? Es a preguntas similares que la Conferencia de Nara intentó responder. Abrió un periodo fértil de coloquios y publicaciones que, junto con Herb Stovel, buscaron ir más allá de la *Carta de Venecia* y "establecer principios de conservación aplicables en el ámbito internacional".

Desde 1994, el *Documento de Nara sobre autenticidad* ha sido una referencia esencial en el reconocimiento del patrimonio cultural y en las prácticas de conservación y restauración. Al igual que la *Carta de Venecia*, el *Documento de Nara* tiene el mérito de la brevedad, y deja abierto un campo de profundización intelectual y confrontación con la práctica. La efervescencia intelectual que siguió a Nara ha llevado a avances significativos en la doctrina de la conservación y el diálogo entre diversas culturas y especialidades.



SESIÓN DE TRABAJO DURANTE LA CONFERENCIA DE NARA, HERB STOVEL, JEAN-LOUIS LUXEN, CHRISTINA CAMERON. Imagen: Jean-Louis Luxen.

El papel mayor de Herb Stovel

Herb Stovel fue un actor clave durante los meses de preparación para la Conferencia de Nara. Correlator con Raymond Lemaire, tuvo una parte decisiva en la preparación de la declaración final. Sobre todo, aseguró el seguimiento de los diversos seminarios que realizó más tarde, incluido el desarrollo de la *Declaración de San Antonio* para las Américas en 1996, y durante una serie de seminarios en Pernambuco, Brasil. Tenía la autoridad científica y moral resultante de sus habilidades como un analista agudo, un activista de la conservación y un pedagogo convincente.

Dos cambios importantes habían ocurrido a principios de la década de 1990. Por un lado, ese año, en la Asamblea General del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), se eligió un nuevo Comité ejecutivo. Hasta entonces presidido por europeos de habla francesa (Raymond Lemaire, Michel Parent, Roberto Di Stefano), el Comité tenía un nuevo presidente, Roland Silva, arquitecto y arqueólogo de Sri Lanka, con un canadiense como secretario general, Herb Stovel. El resultado fue una apertura de enfoque y una insistencia para tener más en cuenta las contribuciones de las diversas regiones del mundo. Por otro lado, en 1992, el espectacular éxito de la *Convención del Patrimonio Mundial* (en adelante "la Convención") llevó al Director General de la UNESCO, Federico Mayor, a crear el Centro del Patrimonio Mundial. Dotado de cierta autonomía de acción para cumplir con las tareas del secretariado de la Convención, el Centro debía reunir los servicios a cargo de la cultura y de la naturaleza y convertirse rápidamente en el punto de referencia para el mundo de la conservación. Debido a su lejanía, el presidente Silva otorgó delegaciones muy importantes al Secretario General. Herb Stovel, un gran trabajador, estaba totalmente comprometido con el nuevo desarrollo del ICOMOS y su representación en el Comité del Patrimonio Mundial.

En sus trabajos anteriores, Herb Stovel había estado muy involucrado en los problemas de conservación de la arquitectura en madera. Su trabajo en la iglesia en Kizhi Pogost, Rusia, lo llevó a consultar con los profesionales nórdicos, especialmente con el Servicio Noruego de Antigüedades. Tras la ratificación de la Convención por parte de Japón, donde las

construcciones de madera son comunes, amplió sus contactos hacia Asia. Cuando dejó el cargo de Secretario General en 1993, todo el trabajo preparatorio para la Conferencia de Nara estaba en marcha, incluida la convocatoria a una reunión de expertos en Bergen, en enero de 1994, por invitación de las autoridades noruegas, quienes luego asegurarían la edición de las Actas de la Conferencia, bajo la coordinación de Knut Einar Larsen. Muy abierto a colaboraciones con sus colegas, Herb Stovel se involucró mucho, no sólo en el seguimiento de la Conferencia de Nara, sino también en la aplicación de la Convención, en contacto con diversas personalidades, como los japoneses Nobuo Ito y Nobuko Inaba, como Christina Cameron, directora de Parks Canada y, sobre todo, Jukka Jokilehto, su colega en ICCROM, en Roma.

Las discrepancias entre las versiones en inglés y francés del *Documento de Nara*

El *Documento de Nara* se preparó durante la sesión nocturna anterior al cierre de la Conferencia. Se nombraron dos relatores: Herb Stovel y Raymond Lemaire. Este último debía regresar a casa el mismo día, y se entendía que los relatores trabajarían juntos para armonizar las dos versiones, ya que presentaban algunas diferencias de redacción. Desafortunadamente, Raymond Lemaire falleció sin que fuera posible completar esta tarea.

Con base en contactos personales con Raymond Lemaire, el autor puede afirmar que, por su parte, las diferencias entre las dos versiones no plantearon dificultades sustantivas insuperables y que aprobó el alcance del *Documento de Nara*. Sigue siendo muy lamentable que un texto de tal importancia no esté perfectamente armonizado y abra la puerta a diferentes lecturas, en especial porque las traducciones se han hecho sobre la base, a veces de la versión francesa, más estricta, a veces de la versión en inglés, como es el caso de los artículos 80 y 81 de las *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial* (en adelante "las Directrices"). También debe notarse que las "sugerencias" agregadas por Herb Stovel al completar el *Documento* no se discutieron con Raymond Lemaire. Estos datos invitan a que se tenga prudencia al referirse a los preceptos del *Documento de Nara*.

De la diversidad del patrimonio a la diversidad cultural

En los documentos preparatorios de Nara, la cuestión de la autenticidad estaba relacionada en primer lugar con la extensión continua del concepto de patrimonio. La interpretación en el artículo 1 de la Convención de los términos "monumentos", "conjuntos" y "sitios" había permitido el reconocimiento de diversos tipos de patrimonio: jardines históricos, arquitectura de tierra, instalaciones industriales, rutas culturales y, especialmente, conjuntos urbanos. En 1992, en La Petite Pierre, Francia, un seminario definió la categoría de paisajes culturales, dando lugar a una dinámica fructífera al destacar la relación entre el hombre y la naturaleza. Resultaba entonces evidente que los criterios para reconocer categorías de patrimonio tan diversas tenían que aplicarse teniendo en cuenta estas especificidades, incluso en la evaluación de su autenticidad. En particular, los sitios habitados, que deben poder evolucionar para ofrecer a los habitantes condiciones de vida modernas, exigieron otra visión de su autenticidad. Para los grupos urbanos, ya en 1976, la *Recomendación de Nairobi* se centró en "la salvaguarda de los conjuntos históricos y tradicionales y su papel en la vida contemporánea". Por lo tanto, una cierta flexibilidad en el reconocimiento de estos nuevos patrimonios y en la definición de su autenticidad ya era comúnmente aceptada. También se admitió la evolución de la mirada al patrimonio y el requisito de autenticidad. En la propia Europa, las reconstrucciones del siglo XIX "a la Viollet-le-Duc" ya no eran aceptadas por la *Carta de Venecia*.

Del mismo modo, se admitía de manera amplia, incluso en Europa, un cierto relativismo en la definición misma de autenticidad, en función de las diferentes culturas, tanto así que el reconocimiento del patrimonio depende de la historia y la visión de la comunidad implicada. Raymond Lemaire, en un artículo de 1993, "Autenticidad y patrimonio monumental", identifica

dos “valores de autenticidad”: el del objeto en cuestión y el que es fuente de conocimiento histórico de este objeto. Él escribe: “no existe una concepción única, unánime o estable de autenticidad (...) varía no sólo según la cultura, sino también según la evolución de las ideas y sensibilidades dentro de la misma cultura” (Lemaire, 1993). Raymond Lemaire menciona explícitamente dos ejemplos en “polos opuestos”: los templos imperiales de Ise, en Japón, y los edificios de la Acrópolis, incluido el Partenón, en Atenas, para considerarlos sin duda, tan auténticos como el otro.

También se debe mencionar a Michel Parent, vicepresidente y relator del Comité del Patrimonio Mundial, en 1979, sobre el criterio de autenticidad (Parent, 1979). Quince años antes de la Conferencia de Nara, anuncia ya en cierto modo las conclusiones:

Debemos enfatizar que la noción misma de autenticidad es completamente relativa a la naturaleza de los productos en cuestión. Un templo de madera de Kyoto, mantenido constantemente y cuyas maderas que lo componen se reemplazan de manera sistemática a medida que se deterioran, sin que la forma precisa de la arquitectura y el aspecto del material se vean afectados durante diez siglos, sigue siendo indiscutiblemente auténtico. La naturaleza de un material, su aplicación, su uso estructural o su uso expresivo, la naturaleza misma de la civilización que produjo el edificio (teniendo en sí misma las implicaciones de una transmisión fiel) constituyen diferentes elementos en cuyo nombre se puede apreciar la noción de autenticidad de manera diversa. El análisis de los vitrales en Europa occidental muestra que sólo una cierta proporción de los vidrios es original, sin que se cuestione la autenticidad de los vitrales.

Es sorprendente observar que este informe al Comité del Patrimonio Mundial no parece haberse tomado debidamente en cuenta en los documentos preparatorios de la Conferencia de Nara. Es cierto que era apropiado dar un mayor desarrollo a la cuestión de la autenticidad que apenas se evoca en la *Carta de Venecia* y, sobre todo, en un foro que involucraba a representantes de todas las regiones del mundo y que consideraba en particular el punto de vista del lejano oriente. Pero se hubieran podido referir simplemente al informe de Parent, que ya postulaba una interpretación extensiva del concepto de autenticidad. Éste no es el único momento en que se abre un debate de temas ya tratados. A veces, la abundancia de textos, informes o declaraciones oculta los resultados de un primer ejercicio. En ocasiones, la renovación de las personas que forman parte del Comité del Patrimonio Mundial, principalmente cuando no son especialistas en el campo del patrimonio, rompe la continuidad en las referencias y tomas de posición.

En cualquier caso, parece que las “ilusiones técnicas” mencionadas por Herb Stovel en su artículo ya se han disipado en gran medida: la autenticidad no es un valor por sí misma; la noción de autenticidad no es absoluta; la autenticidad no debe relacionarse con todos los elementos del bien cultural. En lo que Herb Stovel tiene razón es en identificar la necesidad de aportar “una aclaración científica para mejorar la comprensión y la importancia de la autenticidad” por la Conferencia de Nara y las reuniones posteriores celebradas en todos los continentes.

Consideremos con Herb Stovel que la publicación ampliamente difundida, en 1993, del *Manual para el manejo de los sitios del Patrimonio Mundial* por Bernard Feilden y Jukka Jokilehto, ya abogaba, en el capítulo sobre “Tratamientos y autenticidad”, por una interpretación pragmática de la prueba de autenticidad (Feilden et Jokilehto, 1993).

Henry Cleere estuvo a cargo durante varios años de presentar las evaluaciones del ICOMOS al Comité del Patrimonio Mundial. Disgustado por la magnitud, a sus ojos desmesurada, de la movilización en torno a la autenticidad en detrimento de otras cuestiones más directamente relacionadas con la protección efectiva del patrimonio, exclamaba: “¡Todo esto por eso!” (Cameron and Rössler, 2013: 88).

El autor quisiera aquí compartir su experiencia personal de cuando fue comisionado en 1998 para llevar a cabo la evaluación in situ de la propuesta de inscripción de los santuarios y templos de Nikko, en Japón. Las prácticas de conservación fueron ejemplares en todos los aspectos. Desde el siglo XVII, un registro detallado documenta todas las intervenciones de restauración realizadas, sus justificaciones y los informes de ejecución. Los elementos de madera deteriorados por el tiempo o por la intemperie son reemplazados por partes perfectamente idénticas y con la misma esencia. Los elementos de coloración se actualizan, cuando es necesario, utilizando exactamente los mismos pigmentos, cuyo lugar de origen se especifica. En muchos aspectos, se puede decir que los santuarios y templos de Nikko tienen una autenticidad superior a la catedral de Notre Dame de París, profundamente remodelada en el siglo XIX por Viollet-le-Duc y que los japoneses responsables de su conservación, a pesar de la diversidad cultural, ¡han aplicado durante cuatro siglos los principios de la *Carta de Venecia*, mucho antes de su adopción!



ENTRADA DE LOS SANTUARIOS Y TEMPLOS DE NIKKO EN JAPÓN. Una autenticidad ejemplar asegurada desde el siglo XVII. Imagen: Dominio público.

El verdadero giro: la *Estrategia global* y la cuestión del Valor Universal Excepcional. Durante el mismo año, 1994, unos meses antes de la Conferencia de Nara, se celebró una reunión científica muy importante en la sede de la UNESCO, durante la cual se definió la *Estrategia global*, que buscaba que la Lista del Patrimonio Mundial fuera más “representativa, equilibrada y creíble”. El ejercicio tuvo como objetivo explorar las extensiones que había que darle a la noción de patrimonio, para desviarse del concepto monumental dominante hasta entonces. Se basó en varios informes o publicaciones y, en particular, en el proyecto de un

“Estudio global” desarrollado por el ICOMOS en 1992, bajo el liderazgo de Herb Stovel y Henry Cleere, que combinaba tres dimensiones: temporal, temática y por “provincias culturales”. Ampliando el análisis y las perspectivas, la *Estrategia global* prefería abogar por un enfoque antropológico y evolutivo, que permitiera tener más en cuenta la “naturaleza compleja y dinámica de las expresiones culturales”.¹

Estas conclusiones cambiarían fundamentalmente la metodología para el reconocimiento de los bienes culturales del Patrimonio Mundial y la aplicación de la Convención, al permitir la inscripción de bienes muy diversos, representativos de las culturas del mundo, en particular teniendo en cuenta su dimensión inmaterial. Tal apertura fue aún más trascendental que la relatividad de autenticidad que el *Documento de Nara* iba a defender. Para los diseñadores de la Convención, fue incluso una desviación de sus objetivos con la que no concordaban. En particular, Raymond Lemaire escribió: “Es necesario atenerse al objeto de la convención, la protección internacional de un número limitado de obras de arte y sitios que constituyen las cumbres del patrimonio de la humanidad”.² Al abogar por tal apertura, temía que la *Estrategia global* expusiera derivas peligrosas como una instrumentalización política, un deseo de explotar el turismo y una Lista del Patrimonio Mundial desproporcionada que se volvería difícil de manejar. Para él, es necesario que “los países propongan a la inscripción sus productos de conformidad con la descripción hecha en el artículo 1 que les parece lo más excepcional”. Aunque Raymond Lemaire estaba abierto a una aplicación flexible del criterio de autenticidad, se apega a una elección deliberadamente elitista para la Lista del Patrimonio Mundial.

En los últimos años, el Comité del Patrimonio Mundial ha respaldado firmemente la *Estrategia global* y ha mostrado flexibilidad y, a veces demasiada flexibilidad, en el reconocimiento de una amplia gama de bienes culturales. Por supuesto, esta apertura representó una evolución mucho mayor que la relatividad defendida por Nara para la prueba de autenticidad. Y esto no sin caer en las derivas presentadas por Raymond Lemaire. ¿Cuántas veces ha sido posible observar una coalición de algunos miembros del Comité del Patrimonio Mundial para saltarse las recomendaciones del ICOMOS, especialmente en el criterio de autenticidad, y proceder a inscripciones controvertidas? ¿Qué contraste entre los muchos y profundos debates en todo el mundo para aclarar la prueba de autenticidad y la desenvoltura con la cual a veces procede el Comité del Patrimonio Mundial!

Sin embargo, un corolario de la apertura de la *Estrategia global* es la dificultad de alcanzar un acuerdo sobre la noción esencial del Valor Universal Excepcional de categorías muy diversas de bienes culturales. A pesar de las numerosas reuniones y publicaciones dedicadas a este tema, la pregunta sigue siendo de actualidad y no puede examinarse aquí. Cabe señalar que una reunión de expertos, celebrada en Ámsterdam en 1998, había profundizado sobre las implicaciones de la *Estrategia global* al articular el patrimonio natural y cultural, y al examinar el tema del Valor Universal Excepcional.

La pregunta es delicada y sólo puede responderse caso por caso (Petzet, 2008). ¿Qué calificador debe prevalecer: lo “universal” o lo “excepcional”? ¿Se trata de inscribir en la Lista del Patrimonio Mundial a “los mejores sitios entre los mejores”? ¿O “una selección representativa de los mejores sitios”? (Cameron, 2008). Sólo entonces, dependiendo de la respuesta, se debe realizar la prueba de autenticidad.

¹ Informe de la *Estrategia global* y los estudios temáticos para una lista representativa del Patrimonio Mundial, reunión de expertos que tuvo lugar en París, del 20 al 22 de junio de 1993. UNESCO WHC-94/CONF.003/INF.6.

² Lemaire, Raymond (1994) Carta personal al autor.

Los principales desafíos derivados de la *Estrategia global* y de la Conferencia de Nara La apertura generada en 1994 por la *Estrategia global* y por el *Documento de Nara*, así como otras nuevas consideraciones resultantes de la evolución de las ideas y prácticas en los años siguientes, plantearon muchas preguntas y causaron muchas dificultades para la aplicación de la Convención. Cabe señalar que la reunión organizada nuevamente por Japón para conmemorar el vigésimo aniversario del *Documento de Nara* en 2014 tuvo que examinar las consecuencias de estos acontecimientos (Nara+20, 2014).

La definición de sitios patrimoniales y la identificación de sus valores

Por supuesto, depende de cada país identificar qué propiedad cultural desea salvaguardar o incluso proponer para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. Sin embargo, para tener en cuenta las especificidades culturales que defiende el *Documento de Nara*, parece cada vez más imperativo combinar el enfoque científico e histórico de los expertos en patrimonio con las opiniones y expectativas de las comunidades interesadas. Un margen de relativismo en la apreciación de la autenticidad supone la recopilación de varios puntos de vista y la consideración de las aportaciones sociales o afectivas. La participación de todos los grupos de interés enriquece la definición de los valores que se deben salvaguardar. También aporta una forma de compromiso de estas comunidades en la buena conservación del sitio. Pero hace que ese enfoque de identificar los valores de un bien cultural y las condiciones de intervención, sea más complejo. Los grupos de interés son diversos, con autoridad y poder de decisión variables. Pueden ser locales o nacionales, o incluso estar establecidos en otro país. En un país, las minorías culturales y los pueblos indígenas (ONU, 2007) también deben poder hacer que se escuche su voz: dentro del mismo país, a menudo también existe diversidad cultural. No es raro ver un país que invoca la diversidad cultural, pero, en el frente interno, negarlo a sus minorías. El desafío es desarrollar una metodología reconocida internacionalmente que defina de los derechos y deberes de cada uno. Tal metodología es imprescindible para evitar inscripciones cuestionables, a menudo forzadas por afirmaciones políticas chovinistas o guiadas por objetivos mercantiles.

Si se acepta que prevalecen los enfoques culturales particulares, sigue siendo esencial en el contexto de la Convención que se expresen claramente para facilitar la comprensión por parte de otras culturas y un reconocimiento internacional. Se imponen entonces dos exigencias mayores: por un lado, definir explícitamente los valores, incluida la autenticidad, que, a los ojos de la comunidad interesada, fundamentan el carácter excepcional de los bienes culturales; por otro lado, que en cualquier intervención posterior predomine el respeto riguroso de estos valores.

Presentación e interpretación de sitios patrimoniales

Mientras se acepte una amplia variedad de sitios y que su autenticidad se considere y juzgue esencialmente en los contextos culturales a los que pertenecen, su presentación e interpretación deben permitir la apreciación de todos. Tomando en cuenta la participación de varias comunidades interesadas mencionadas con anterioridad, esta interpretación puede ser plural, en especial en términos de puntos de vista externos. Puede variar con el tiempo, dependiendo de la evolución del bien cultural o, más generalmente, de las ideas. Estos puntos de vista también pueden ser contradictorios, incluso conflictivos, lo que requiere de una gran prudencia en su examen. Más allá de estas diferencias, es necesario llegar a un consenso sobre la necesidad y las modalidades de conservación. También debido a la apertura de la *Estrategia global* y del *Documento de Nara*, ahora se están preparando propuestas de inscripción para sitios conmemorativos o campos de batalla de conflictos recientes. Aquí es donde se aplica la recomendación de Nara que enfatiza la "credibilidad

de las fuentes de información disponibles”. Las contribuciones de la historia, la arqueología y la sociología abren así un campo fértil de reflexión y diálogo para vigilar que prevalezca el espíritu de la Convención y, lejos de exacerbar las tensiones, haga emerger una metodología de cooperación positiva y el diálogo.³

La gestión de una Lista del Patrimonio Mundial cada vez más larga y diversa

Las aperturas de la *Estrategia global* y del *Documento de Nara* han resultado en una extensión de los tipos de bienes patrimoniales, y un incremento constante en la cantidad y diversidad de sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Por supuesto, esto representa un importante enriquecimiento cultural y ayuda a resaltar tradiciones y prácticas, hasta ahora ignoradas o mal entendidas. Sin embargo, conviene recordar el objetivo principal de la Convención, que es la protección del Patrimonio Mundial. La credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial también está en juego, ya que muchos de esos sitios presentan un estado de conservación inquietante e incluso desastroso. Los recursos humanos y financieros están lejos de ser suficientes para salvaguardar tantos sitios. Incluso el mecanismo previsto para movilizar esfuerzos en casos extremos mediante la inscripción en la Lista del Patrimonio en Peligro está lejos de funcionar, porque el país en cuestión lo percibe como una forma de culpa, como hemos visto nuevamente durante el Comité del Patrimonio Mundial en Bakú, en relación con el Valle de Katmandú.

También es importante considerar las condiciones bajo las cuales los administradores del sitio deben cumplir su misión de salvaguarda. A muchos les resulta difícil ver con claridad en las numerosas convenciones, cartas y recomendaciones disponibles en traducciones o en un idioma extranjero. Sin embargo, recae en ellos garantizar la aplicación práctica sobre el terreno, con medios frecuentemente insuficientes, de los principios desarrollados en las reuniones internacionales.

La evolución de los sitios habitados y los desafíos del desarrollo sostenible

Una proporción elevada de las propiedades inscritas en la Lista implica lugares vivos. Es evidente que la dinámica social no se puede fijar, que debemos ofrecer a los habitantes condiciones de vida que permitan un pleno desarrollo, y que se debe apreciar la autenticidad, teniendo en cuenta este contexto. Muchas ciudades históricas, caracterizadas por un hábitat antiguo y una red de calles estrechas, luchan por satisfacer las aspiraciones de la vida moderna. Corren el riesgo de que las abandonen sus habitantes, reemplazados por poblaciones externas, y que se desnaturalicen. Por otro lado, algunos paisajes culturales presentan un gran desafío, como los acantilados de Bandiagara del país Dogon, en Mali, el paisaje cultural de Sukur, en Nigeria o las terrazas de arroz de las Filipinas. La inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial no puede condenar a los habitantes de estos sitios a subsistir en condiciones de vida de otra época. Los sitios habitados están particularmente expuestos a desarrollos turísticos que, en lenguaje de Esopo, pueden ser la mejor o peor de las cosas. En cambio, la salvaguarda del patrimonio de los lugares patrimoniales habitados puede ser un factor de desarrollo humano, como la UNESCO pudo hacerlo, y tenerse en cuenta en los objetivos del desarrollo sostenible (UNESCO, 2016). Sin embargo, es necesario, como lo exige la Convención en su artículo 5, “integrar la protección del patrimonio en los programas de planificación general” mediante la puesta en práctica de una estrategia que cubra aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales. La *Recomendación sobre paisajes urbanos históricos* de 2011 amplió la *Recomendación de Nairobi* y confirmó la necesidad de darle al plan de gestión de sitios patrimoniales una perspectiva más global sobre el uso y desarrollo del territorio, en un enfoque participativo.

³ Coalition Internationale des Sites de Conscience (2018) *L'interprétation des sites de mémoire*, estudio solicitado por el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO.



ACANTILADOS DE BIANDAGARA EN EL PAÍS DOGON (MALI). El concepto de autenticidad debe aceptar una evolución del sitio que responda al deseo de las poblaciones para tener mejores condiciones de vida.
Imagen: Dominio público.

El ICOMOS ha abordado en repetidas ocasiones estas cuestiones en sus Asambleas Generales sobre “Cambios sociales”, en Sofía en 1996; sobre “El uso correcto del patrimonio”, en la Ciudad de México en 1999; sobre “El espíritu de los lugares”, en Quebec en 2008; sobre “Desarrollo territorial”, en París en 2011.

En lugar de autenticidad, para estos sitios habitados, se hablará entonces de integridad para apreciar su conjunto orgánico o funcional, o incluso de *genius loci*, para evocar la salvaguarda del reflejo fiel de las relaciones que la comunidad local tiene con su entorno, en la duración y en función de la tradición. Además, al considerar la inscripción de dichos sitios en la Lista del Patrimonio Mundial, se debe prestar atención prioritaria a la autenticidad y a las consecuencias y perspectivas que resultarían en las condiciones de vida de los habitantes (Charoenwongsa, 1994).

Proyectos de reconstrucción

El artículo 86 de las *Directrices Prácticas* es muy claro:

Por lo que respecta a la autenticidad, la reconstrucción de restos arqueológicos o de edificios o barrios históricos sólo se justificará en circunstancias excepcionales. La reconstrucción sólo es aceptable si se apoya en una documentación completa y detallada y, de ninguna manera, basada en conjeturas.

Y, sin embargo, varios simposios recientes han tenido como objetivo legitimar reconstrucciones contrarias a lo prescrito. Éste es particularmente el caso en algunos países del Golfo, que intentan resucitar edificios destruidos por el paso de un desarrollo económico extremadamente rápido, con el pretexto de la diversidad cultural y de una concepción propia de la autenticidad. Se invocan precedentes como la reconstrucción del Monasterio de Rila en el siglo XIX, o el centro histórico de Varsovia después de la Segunda Guerra Mundial. Pero esto equivale a olvidar las justificaciones precisas y el respeto de una documentación muy completa que permitió su aceptación, considerando las “circunstancias excepcionales” evocadas por las Directrices. Como el ICOMOS había dejado claro en su informe de evaluación, tales justificaciones están ausentes en los sitios culturales de Al Ain en Emiratos Árabes Unidos que, sin embargo, quedó inscrito de manera controvertida. Un seminario internacional examinó estos temas nuevamente en 2018, para producir la *Recomendación de Varsovia sobre la rehabilitación y reconstrucción del patrimonio cultural*.



RECONSTRUCCIÓN EN DUBAI, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS. Imagen: *Department of Culture and Tourism*.

Desarrollo conjunto de principios universales de conservación

Un pasaje del *Documento de Nara* en el artículo 11 abre peligrosamente la puerta al cuestionamiento de principios universalmente aceptados. Después de afirmar que “las fuentes de información pueden diferir de una cultura a otra, e incluso dentro de la misma cultura”, el artículo agrega una frase cuestionable: “Por lo tanto, se excluye que los juicios de valor y autenticidad que se relacionan con éstos se basan en criterios únicos”. Cabe señalar también que las *Directrices*, que sin embargo reproducen casi palabra por palabra el texto del *Documento de Nara*, por fortuna han omitido esta frase de su artículo 81.

Respecto a este asunto de gran importancia, es necesario volver a las primeras frases de la *Carta de Venecia*.

Cargadas de un mensaje espiritual del pasado, las obras monumentales de los pueblos continúan siendo en la vida presente el testimonio vivo de sus tradiciones seculares. La humanidad, que cada día toma conciencia de la unidad de los valores humanos, las considera como un patrimonio común, y de cara a las generaciones futuras, se reconoce solidariamente responsable de su salvaguarda. Debe transmitirles en toda la riqueza de su autenticidad.

Por lo tanto, es esencial que los principios que deben presidir la conservación y la restauración de los monumentos sean establecidos de común y formulados en un plan internacional, dejando que cada nación cuide de asegurar su aplicación en el marco de su propia cultura y de sus tradiciones.

Estos pasajes siguen siendo muy relevantes y, ya en 1964, esbozaban el esquema de la *Convención del Patrimonio Mundial* de 1972. Por supuesto, es necesario adaptar el vocabulario: en lugar de "obras monumentales", hoy se hablaría de "patrimonio cultural", para observar las nuevas categorías de bienes culturales que se deben considerar. Sobre todo, es importante tener en cuenta el nivel considerado para el reconocimiento y la conservación del patrimonio. En el espacio nacional o local, que concierne a la gran mayoría de los bienes culturales, cada nación, si lo desea, es libre de seguir preceptos y prácticas particulares. Dado que el patrimonio atestigua las "tradiciones ancestrales" de un pueblo, depende de ese último garantizar su salvaguarda "en el marco de su propia cultura y sus tradiciones". El *Documento de Nara* se une a la *Carta de Venecia* para darle carta blanca al respecto. Recordemos que en 1972, al mismo tiempo que la *Convención del Patrimonio Mundial*, la Asamblea General de la UNESCO adoptó la *Recomendación sobre la protección, a nivel nacional, del patrimonio cultural y natural*.

La situación es muy diferente en el marco de la Convención, que sólo puede funcionar si los Estados Parte respetan los principios de carácter universal. La *Convención del Patrimonio Mundial* es un tratado de derecho público internacional que forma parte de la voluntad de cooperación multilateral que se ha desarrollado progresivamente desde la última guerra mundial en el marco de la UNESCO y de las Naciones Unidas. Dicha cooperación se basa en conceptos y reglas que los Estados Parte adhieren a la Convención y se comprometen a respetar.

Herb Stovel, en su artículo, reconoce que el relativismo en la apreciación de los valores de un bien cultural, y en particular su autenticidad, corre el riesgo de abrir la puerta a reconocimientos fantasiosos de bienes culturales y a prácticas de conservación salvajes, que no podrían aceptarse en la aplicación de la Convención. Tiene la buena idea de proponer lo que podría haber sido un artículo adicional en el *Documento de Nara*.

El punto en el que el *Documento de Nara* y la *Estrategia global* aportan una nueva perspectiva es al suscitar un procedimiento de redefinición común de los conceptos y las reglas por respetar. En su pluralidad de riquezas culturales particulares, el patrimonio de la humanidad nos desafía, permite el diálogo entre culturas y las enriquece a todas. Es en este diálogo constructivo que podemos adaptar y mejorar, para tener en cuenta la diversidad cultural, las definiciones y los principios compartidos a los que cada uno aporta adhesión y respeto. Entre muchos enriquecimientos, recordemos, por ejemplo, la contribución de Japón al reconocimiento del patrimonio inmaterial, y en particular los oficios del patrimonio y los "Tesoros culturales vivos", un concepto completamente original. Recordemos también la contribución decisiva de África en la conjunción entre el patrimonio cultural y natural y, nuevamente, los valores

inmateriales.⁴ Estas contribuciones han tenido una influencia decisiva en la aplicación de la Convención, así como en el tratamiento del patrimonio en otras regiones del mundo. El espíritu del *Documento de Nara* y la *Estrategia global* también condujeron a la adopción, en 2003, de la *Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial* e incluso, en 2005, de la *Convención para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales*. Y esto, según lo previsto por la Convención en uno de sus puntos esperados, “por disposiciones convencionales que establezcan un sistema efectivo de protección colectiva del patrimonio”.



ESTRUCTURA DE UN TEMPLO EN JAPÓN. Los oficios del patrimonio considerados como un patrimonio inmaterial. *Imagen: Herb Stovel, ©ICCROM.*

En lugar de centrarse demasiado en las particularidades y afirmaciones de identidad al enfatizar la diversidad de la apreciación de la autenticidad, la Convención llama a dar mayor énfasis a los múltiples intercambios y cruces que han arraigado y nutrido las culturas. Así, se han desarrollado ciudades históricas con planos similares en México, Brasil, Colombia, Bolivia, Ecuador, Cuba, Vigan en las Filipinas y en La Laguna en las Islas Canarias. Se beneficiarían mutuamente si trabajaran en red. Lo mismo ocurre con la salvaguarda de las obras arquitectónicas de Le Corbusier presentes en varios países, en Europa, Argentina, India y Japón. Así, los sitios que dan testimonio del comercio de esclavos vinculan a Gorée en Senegal, o los fuertes de Accra en Ghana, con Salvador de Bahía en Brasil, Cartagena en Colombia, Liverpool en el Reino Unido y Nantes en Francia, y pueden fundar un trabajo de memoria colectivo. Aun más, las rutas culturales como el Qhapaq Ñan, red de carreteras andinas, o Santiago de Compostela, conectan países entre sí y dan testimonio de intercambios culturales y artísticos a lo largo del tiempo. El mensaje de estos ejemplos de la Lista del Patrimonio Mundial, “en toda la riqueza de su autenticidad”, da testimonio de “la unidad de los valores humanos”.

⁴ Ver las conclusiones del informe sobre autenticidad e integridad en el contexto africano. Reunión de expertos llevada a cabo en Gran Zimbabue, del 26 al 29 de mayo de 2000 (Saouma-Forero, 2001).

Es importante señalar que el campo del patrimonio y los derechos culturales de los pueblos se inscriben en el contexto más fundamental de la *Convención universal de derechos humanos*, firmada en 1948 en el marco de las Naciones Unidas. En este nivel, a veces se alzan voces para exigir que se tengan en cuenta las concepciones o prácticas específicas de una cultura u otra. Aquí también, un enfoque abierto permite la extensión, decidida conjuntamente, hacia los derechos sociales, económicos y culturales, llamados de segunda y tercera generación. Pero hay principios en los cuales no es posible transigir, como la libertad de pensamiento, conciencia y religión; como la igualdad entre hombres y mujeres, como la prohibición de la escisión o como la no retroactividad de las sanciones penales.

Fiel a los ideales de la Constitución de la UNESCO, la Convención es un instrumento jurídico internacional ambicioso y exigente. Encuentra inspiración y fortaleza en la convicción de que el patrimonio inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial "constituye un patrimonio universal para la protección, con la cual toda la comunidad internacional tiene el deber de cooperar". Todas las naciones y culturas están invitadas a compartir lo que es más representativo y más valioso para su identidad. Están obligadas no sólo a garantizar la salvaguarda de los bienes situados en su territorio, sino también a proporcionar asistencia mutua. Se merecen, entonces, una apreciación justa de su compromiso, de su sinceridad, en cierto modo también... de su autenticidad.

*

Referencias

Cameron, Christina (2008) "Evolution of the application of the Outstanding Universal Value for cultural and natural heritage", in: *What is OUV? Monuments and Sites XVI*, ICOMOS, Paris, pp. 71-74.

Cameron, Christina and Mechtild Rössler (2013) *Many voices, one vision: the early years of the World Heritage Convention*, Ashgate, Farnham.

Charoenwongsa, Pisit (1995) "Authenticity: does it really matter much?", in: Knut Einar Larsen (ed.), *Nara conference on authenticity - Conférence de Nara sur l'authenticité, Japan 1994, Proceedings*, UNESCO World Heritage Centre/Agency for Cultural Affairs (Japan)/ICCROM/ICOMOS, Tapir Publishers, Trondheim, pp. 287-292.

Coalition Internationale des Sites de Conscience (2018) *L'interprétation des sites de mémoire*, Étude commandée par le Centre du Patrimoine mondial de l'UNESCO, UNESCO, Paris.

Feilden, Bernard et Jukka Jokilehto (1993) *Guide de gestion des sites du patrimoine culturel mondial*, ICCROM/UNESCO/ICOMOS, Rome.

Lemaire, Raymond (1993) "Authenticité et patrimoine monumental", *Restauro* (129): 7-24.

NARA +20 (2014) *NARA + 20. On heritage practices, cultural values, and the concept of authenticity*.

ONU (2007) *Déclaration des droits des peuples indigènes*, Organisation des Nations Unies, New York.

Parent, Michel (1979) "Principes et critères d'inscription des biens à la Liste du Patrimoine Mondial", Rapport présenté à la troisième session du Comité du patrimoine mondial, Louxor, Egypte. UNESCO CC-79/CONF.003/11.

Petzet, Michael (2008) "Introduction", in: *What is OUV? Monuments and Sites XVI*, ICOMOS, Paris, pp. 7-10.

Saouma-Forero, Galia (ed.) (2001) *Authenticity and integrity in an African context. Expert meeting, Great Zimbabwe, 26/29 May, 2000*, UNESCO, Paris.

UNESCO (1993) *Rapport sur la 'Stratégie globale' et les études thématiques pour une liste représentative du patrimoine mondial. Réunion d'experts tenue à Paris du 20 au 22 juin 1993*, UNESCO, Paris. UNESCO WHC-94/CONF.003/INF.6.

UNESCO (1998) *Rapport sur la Stratégie globale pour les biens naturels et culturels du patrimoine mondial. Réunion d'experts tenue à Amsterdam du 22 au 27 mars 1998*, UNESCO. UNESCO WHC-98/CONF.203/INF.7.

UNESCO (2016) *Culture urban future. Global report on culture for sustainable urban development*, UNESCO, Paris.